



BOLETÍN | Propiedad Intelectual

Edición N° 4 - 2025

NOTICIAS DE INTERÉS

- » IA recrea arte de Ghibli y reaviva el debate sobre derechos de autor
- » La nueva moda IA: crea tu propio muñeco coleccionable con ChatGPT
- ➔ Conoce los detalles de estas noticias y más novedades del sector aquí.

**NOTICIAS DE INTERÉS****IA recrea arte de Ghibli y reaviva el debate sobre derechos de autor**

Imagen: Studio Ghibli

La herramienta de ChatGPT que transforma imágenes al estilo de Studio Ghibli ha reavivado el debate sobre los límites del uso de inteligencia artificial y la propiedad intelectual, ya que, aunque genera entusiasmo entre los usuarios, plantea preocupaciones éticas y legales sobre el entrenamiento de modelos con obras protegidas por derechos de autor. Si bien OpenAI afirma evitar imitar estilos de artistas vivos, expertos advierten que la reproducción de elementos visuales específicos del arte de Hayao Miyazaki podría constituir una infracción. La crítica se intensifica con declaraciones del propio Miyazaki, quien rechaza el uso de IA en el arte.

[Leer más](#)**La nueva moda IA: Crea tu propio muñeco coleccionable con ChatGPT**

La nueva tendencia viral en redes sociales deja atrás la “Ghiblificación” de imágenes y apuesta por la creación de muñecos coleccionables personalizados mediante inteligencia artificial. Usando herramientas como la versión Pro de ChatGPT, los usuarios pueden subir sus fotos y, mediante instrucciones detalladas —llamadas prompts—, generar figuras de acción con su rostro, atuendo y accesorios. Aunque algunas IA limitan el uso de estilos protegidos por derechos de autor, con creatividad en las instrucciones se pueden sortear estas restricciones. Esta moda ha ganado popularidad especialmente en Instagram y X, donde miles comparten con orgullo sus versiones en miniatura.

[Leer más](#)

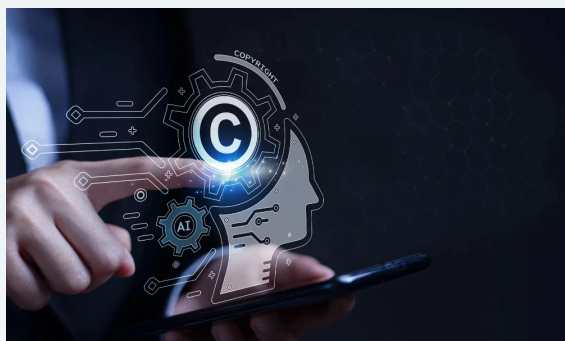
Intervención policial en Polvos Azules revela masiva venta de perfumes falsos

La Policía Nacional del Perú incautó cinco mil perfumes falsificados, valorizados en 3 millones 250 mil soles, durante un operativo en ocho galerías de Polvos Azules, en el Cercado de Lima. Siete personas fueron detenidas y los productos, presuntamente relacionados con delitos contra la propiedad intelectual y contrabando, quedaron bajo custodia de la Policía Fiscal. Las investigaciones continuarán para determinar su autenticidad y procedencia.



[Leer más](#)

La élite tecnológica cuestiona los derechos de autor en busca de innovación sin restricciones



Este fin de semana se reactivó el debate sobre las leyes de propiedad intelectual luego de que Jack Dorsey, cofundador de Twitter y Square, propusiera eliminarlas por completo, recibiendo el respaldo de Elon Musk. Ambos sostienen que el sistema actual limita la creatividad, obstaculiza la velocidad de innovación y concentra los pagos en manos de intermediarios que no remuneran equitativamente a los creadores.

Esta postura ha sido duramente criticada por figuras del ámbito creativo y tecnológico, quienes consideran que eliminar la propiedad intelectual representa una amenaza directa a los derechos de los autores y una muestra de desconocimiento sobre la realidad de quienes viven del arte y la creación. El debate cobra relevancia en un contexto de competencia global por el liderazgo en inteligencia artificial, especialmente entre Estados Unidos y China.

[Leer más](#)

Empresa de Estados Unidos acusa a FAME de piratear fusiles



La empresa estadounidense UWS denunció a la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército del Perú (FAME) por piratería de armamento, alegando que esta replicó ilegalmente más de 10,000 fusiles calibre 5,56 originalmente desarrollados por UWS, y que otros 7,000 estarían en producción para la Policía Nacional. UWS sostiene que la copia no fue accidental, sino una infracción de propiedad intelectual que podría poner en riesgo el Tratado de Libre Comercio entre Perú y Estados Unidos.

La controversia se origina en un contrato firmado en 2016 entre ambas partes, que FAME resolvió unilateralmente en 2020. Por su parte, FAME rechaza la acusación, asegurando que solo ensamblan fusiles de origen israelí y que la denuncia carece de sustento, reservándose el derecho de tomar acciones legales contra UWS.

[Leer más](#)

Derechos de autor: ¿Qué protección conserva la obra de Mario Vargas Llosa tras su fallecimiento?

Con la partida de Mario Vargas Llosa, su legado literario permanece vigente no solo por su trascendencia cultural, sino también por las implicancias jurídicas que lo acompañan. Conforme al régimen de derechos de autor, los derechos morales son perpetuos, inalienables e imprescriptibles. De esta manera, siempre se deberá reconocer su autoría y respetar la integridad de sus obras. Por otro lado, los derechos patrimoniales podrán ser ejercidos por sus herederos durante un plazo de 70 años, lo que incluye la facultad de reproducir, distribuir y transformar sus creaciones. Se trata de un ejemplo claro de cómo el ordenamiento jurídico protege la obra de un autor incluso después de su muerte.



[Leer más](#)

En caso tenga alguna consulta o requiera asesoría sobre Propiedad Intelectual, contacte a nuestros expertos:



Arturo Tello
atello@osterlingfirm.com



Ximena Souza Ferreira
xsouza@osterlingfirm.com



Claudia Sánchez
csanchez@osterlingfirm.com



Diego Cervantes
dcervantes@osterlingfirm.com